ACTA MANIFESTACION MIPYMES

La Alcaldía de Girón-Santander, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.4.2.2 modificado por el Artículo 5 del Decreto 1261 de 2021 y artículos 32 y 43 de la Ley 1450 de 2011, ha incluido dentro del proceso de Mínima Cuantía No. **SSF-MC-25-028** la convocatoria limitada a MIPYMES.

SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTIA No. SSF-MC-25-028

OBJETO: ADQUISICION EQUIPOS DE COMPUTOS (MONITOR, CPU, MAUSE, TECLADO, PAD MAUSE) REQUERIDOS PARA LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL EN EL DESARROLLO DEL CALENDARIO ELECTORAL DE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA MEDIANTE EL APOYO AL CALENDARIO ELECTORAL VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER.

Según información subministrada por MINCIT. Vigente hasta 31 de diciembre de 2025, el Umbral para convocatorias limitadas a MIPYME (2025) es la suma de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($ 533.287.768, oo) y el valor del presente proceso es de **DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($16.296.000,00)**,por lo cual el presente Proceso es susceptible de Limitar a MIPYMES.

Basado en lo anterior, a los **Quince (15) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025) siendo las 6:01 pm** en la Oficina de Contratación del Municipio, el **Dr. JOSE ALEJANDRO RUEDA TURIZO**, Jefe Oficina de Contratación, conforme al Cronograma del proceso, procede a realizar verificación, tanto en el correo electrónico como en la correspondencia recibida, de la recepción de manifestaciones de interés de participación de las **MIPYMES**.

Acto seguido se procede a verificar la recepción de manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a MIPYMES y una vez realizado lo anterior, se observa que, para el presente proceso, se recibieron **DOS (2)** solicitudes para limitar el proceso a **MIPYMES DEPARTAMENTAL**, las cuales cumplen con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.4.2.2 modificado por el Artículo 5 del Decreto 1261 de 2021 y artículos 32 y 43 de la Ley 1450 de 2011, de las siguientes personas:

PROVEEDOR INTERESADO	FECHA Y HORA DE SOLICITUD	FECHA Y HORA LÍMITE	SOLICITUD EXTEMPORÁNEA/SOLICITUD DENTRO DE TIEMPO
SYSTEC INTEGRAL, identificada con el NIT **91.287.026-4**, representada legalmente por **CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ SANCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.287.026-4, con dirección comercial Calle 9 # 7 – 81 Local 230 centro (Piedecuesta - Stder).	15/10/2025 2:27 PM	15/10/2025 6:00 PM	SOLICITUD DENTRO DE TIEMPO
COMERCIALIZADORA MANATIES, identificada con el NIT 1098799219-2, representada legalmente por Melissa Hernández Torres, identificada con la C.C. 1.098.799.219 de Bucaramanga, con dirección comercial CR 15 15 35 (Sabana de Torres).	15/10/2025 5:18 PM	15/10/2025 6:00 PM	SOLICITUD DENTRO DE TIEMPO

Scanned with CamScanner

Una vez revisadas las solicitudes realizadas se observa que las solicitudes presentadas para limitar el proceso a **MIPYMES DEPARTAMENTALES** de Santander, cumplen con lo solicitado y lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 Modificado por el Artículo 5 del Decreto 1261 de 2021 para limitar la convocatoria a **MIPYMES**.

Basado en lo anterior se procederá a Limitar la presente convocatoria a **MIPYMES DEPARATAMENTALES DE SANTANDER**.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma por quienes en ella intervinieron:

JOSE ALEJANDRO RUEDA TURIZO
Jefe Oficina de Contratación

Elaboró: Jessica Fernanda Machuca Bustamante, CPS Oficina de Contratación

Scanned with CamScanner